

ACUERDO DE CONCEJO N° 045-2016-MDJM

Jesús María, 15 de junio del 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO; en Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Dictamen Conjunto N° 008-2016-MDJM, de fecha 13 de junio de 2016, la Comisión de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Turismo con la Asuntos Jurídicos, emite dictamen favorable, recomendando la aprobación de la celebración del "**CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA Y LA PERUVIAN AMERICAN NATIONAL COUNCIL INC (PANC)**",

Que, la referida propuesta de Convenio cuenta con los informes favorables de las área competentes del Municipio, tales como la Gerencia de Participación Vecinal (Memorándum N° 155-2016-MDJM-GPV), y la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil (Informe N° 319-2016-MDJM/GAJyRC);

Que, el numeral 26 del artículo 9 de la Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 8 del artículo 9, concordado con el numeral 23 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal adoptó el siguiente,

ACUERDO:

Artículo Primero.- Aprobar la celebración del "**Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús María y la Peruvian American National Council INC (PANC)**", mismo que forma parte integrante del presente acuerdo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

G. BRUNO CRESPO-ÁLVAREZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE